



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE
PLANIFICACION Y DESARROLLO

"Año de fomento a la Innovación y la Competitividad"
Departamento de Información en Salud

DIS /24 /2019

Santo Domingo, 1 de febrero 2019 *

A la: **Licda. Rosalba Arias**
Directora General Administrativa y Financiera

Lic. Martín Amparo
Director Administrativo

Vía : **Dra. Tirsis Quezada**
Directora Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud (DDESS)

Atención: **Lic. Luis Ramón Cruz Holguín**
Director Dirección de Planificación Institucional (DPI)

Asunto: Solicitud de impresión de certificados de nacido vivo nacional y extranjero, de defunción y defunción fetal, folio 2020

Cortésmente estamos solicitando la impresión de los certificados de Nacidos Vivos Nacionales, Nacidos vivos extranjeros, de Defunción y Defunción Fetal que serán utilizados en los establecimientos de salud del país (públicos y privados) y que se constituyen en insumos para el registro civil de los hechos vitales que ocurran a partir del 1 de enero del 2020,

Esta solicitud consiste en una partida de:

- 1- Setenta (70) bloques de certificados de defunción en original y dos (2) copias, tiro y retiro, en papel NCR fotocopiable 8^{1/2}x 13. *(1) Original color amarillo y (2) dos copias, una color verde y otra azul, (3) paginas en total. (1 bloque está compuesto de 20 talonarios de 50 certificados c/u). VER ESPECIFICACIONES.
- 2- Siete (7) bloques de certificado de defunción fetal en original y dos (2) copias, tiro y retiro, en papel NCR fotocopiable 8^{1/2}x 13., (1) original de color rosado y (2) copias una de color verde y otro blanco, tres páginas en total (1 bloque está compuesto de 20 talonarios de 50 certificados c/u). VER ESPECIFICACIONES.
- 3- Ciento ochenta y seis (186) bloques de nacidos vivos nacionales en original y dos (2) copias, tiro y retiro, en papel NCR 8^{1/2}x 11. (1) original de color blanco y (2) copias una de color azul y otra verde, tres páginas en total. (1 bloque está compuesto de 20 talonarios de 50 certificados c/u) VER ESPECIFICACIONES
- 4- Treinta (30) bloques de nacidos vivos extranjeros en original y tres (3) copias, tiro y retiro, en papel NCR 8^{1/2}x 11. (1) original rosado y (3) copias del mismo color, un total de (4) páginas, (1 bloque está compuesto de 20 talonarios de 50 certificados c/u). VER ESPECIFICACIONES.

Dada la necesidad de disponer de estos formularios para su distribución en los establecimientos de salud del país, antes del 31 de diciembre del corriente, le solicitamos, muy cortésmente, proceder a la brevedad que los procedimientos permitan. Anexamos las especificaciones técnicas de cada formulario.

Agradeciendo su atención a esta solicitud, se despide,

Muy atentamente,

G. Rodríguez
Lcda. Guillermina Rodríguez
Directora del Departamento de Información en Salud

GR/ya

Anexo: Especificaciones técnicas para impresión de formularios.



154861
MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Fecha: 4/2/19

Hora: 11:25 AM

Recibido: YANELY DOMINGUEZ

Luis Ramon Cruz Holguin
01/2019
B196A

Alquimadas

197